

W.R.GRACE & Co.

NEW YORK.
LONDON. SAN FRANCISCO.
LIMA. CALLAO.
VALPARAISO. SANTIAGO.
CONCEPCION.



No. 89

Cable Address, "GRACE"

15-19

Lima,

Setiembre 27 de 1902

Sr. Don Rafael Larco H.

Hda. "Chi clin"

Trujillo

Legajo de cartas relacionadas con el proyecto de compra de Hda. Arriba por Larco Herrera puros. - Año 1902.

Estimado amigo:

Me es grato corresponder á su apreciable fecha 22 del pte., y de participarle al mismo tiempo que últimamente he recibido contestación de Lóndres en que me dicen que por ahora no piensan en vender el fundo Hda. "Arriba", y que me mandan explicaciones por carta. Una vez que reciba ésta tendré el gusto de comunicarle lo que me escriban sobre el particular.

En cuanto al asunto de Don Victor, debo manifestarle que aunque tal vez tenga que ausentarme por algunos dias á las Yslas de Lobos, dejaré especial encargo al Sr. A. Rau para que firme la escritura en ésta, y cuyo acto tendrá tanto valor como si hubiese sido firmada por mi.

Sin mas ,me repito de Ud. su Atto Amigo

S.S.

AA-HCH 1.1

CA: 3

DO: 57

FS: 17



Lima, Setiembre 11 de 1902

Sr. Don Rafael Larco Herrera,

Trujillo

Muy Estimado Señor y Amigo --

Tengo el gusto de acusar recibo á su apreciable de 23 del mes ppdo., en la que se sirva trasmitirme las observaciones hechas por Ud. y Don Victor, al proyecto de escritura, y respecto de las cuales me permito contestar lo siguiente -

- 1º No comprendo el motivo que tenga Don Victor para no aceptar la intervencion del Doctor Huidobro, y aunque la Compañia podría dar poder á otro, me parece que esto sería perder el tiempo inutilmente; porque para que la Compañia nombre á otra persona, sería necesario escribir a Londres y esperar respuesta por correo.
- ✓ 2º No creo que hay inconveniente para aclarar que las vertientes de que trata la clausula cuarta del borrador, se refieren a los terrenos motivo del pleito actual, los cuales por esta misma escritura renuncia Cartavio todo derecho a favor de Uds.
- 3º No veo cual es la declaracion que no quiere aceptar Don Victor referente a la clausula octava.
- 4º No comprendo el motivo que ha tenido Don Victor para hacer esta observacion, pero la escritura puede constar que por parte de Cartavio no hay inconveniente en que se haga la alcantarilla que se desea. De este modo Don Victor no puede tener inconveniente en firmar la escritura, pues siempre se reservara el derecho, si existe, de arreglar con Ud. como mejor le convenga
- 5º Reconozco perfectamente que ni Ud. ni Don Victor son los dueños de Chiquitoy y es claro que Uds. no pueden reconocer ni obligar a los dueños de tal fundo que reconozcan los linderos estipulados. El reconocimiento de estos linderos como aparece del borrador, es solo por parte de Uds. y en tal

R L H

-2-

11-9-902

forma no veo que inconveniente puede haber.

6° Supongo que el Ingeniero Albrecht puede medir la distancia que exista desde la obra de mamposteria hasta el puente de Chicama; o tal vez el Sr. Macdougall pueda comisionar algun otro para hacer dicha medida.

7° No hay inconveniente para que el nuevo camino sea publico.

8° Cuando estuve en Trujillo encargué al Doctor Huidobro que le dijera donde podia verse el expediente de saneamiento, pero parece que él lo ha olvidado. Por este correo le escribo sobre el asunto.

Espero pues, que con las explicaciones que le doy no tendrá Ud. dificultad para arreglar con Don Victor.

Remito á Ud. incluso el borrador de la minuta de escritura.

Sirvase Ud. saludar a su muy estimable Señora y mande como guste a su

Affmo. amigo y S S



Medida de S. Car
tas al puente E. F. C.

Medida general 102
con cadena de 100 = 3240

de construcción lachitta al
límite del barranco con
playa del río medidas
de la playa al puente 97

medidas con cadena 100

$97 \times 100' = 3233$ yds

(No. 2.)

THE WEST COAST OF AMERICA TELEGRAPH COMPANY, LIMITED,
 AND THE
 PACIFIC AND EUROPEAN TELEGRAPH COMPANY, LIMITED.



17

VIA EASTERN.

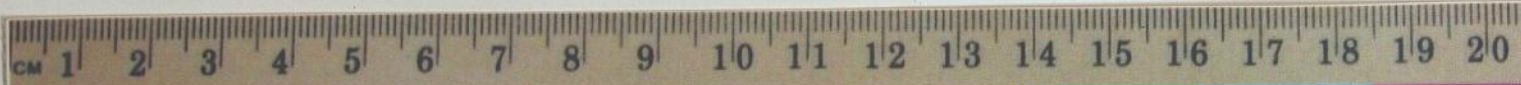
No.	No. OF WORDS	M. M.	ORIGINAL TIME	TIME RECEIVED	RECEIVED BY
13	10		<i>J</i>	9:54am	<i>[Signature]</i>

De	London Sub	A	Larco
	1 1.45pm		Herrera Hermanos

Lima

mantenemos oferta consulten

Grace lima Grace



No 112

6

Telegraphic Address:—THEORIZED, LONDON.

Telephone No. 1459, AVENUE.

GRACE BROTHERS & CO. LTD.
LONDON.



112
144, Leadenhall Street,

London, 23rd Sept. 1903.
E.C.

W.R. GRACE & CO. { NEW YORK. SAN FRANCISCO.
LIMA. CALLAO.
VALPARAISO. SANTIAGO.
CONCEPCION.

Monsieur Dogny,
Chef de la Mission Militaire francaise au Perou.
c/o Monsieur Harth,
50, Rue de Paradis.
P a r i s .

Dear Sirs-

With reference to our respects of 21st inst., Mr. Grace writes us that he will not be back in London until the 11th October.

We fear that you will have left for Peru before the above date, otherwise Mr. Grace will be pleased to see you any day after the 11th and discuss the sale of the whole of the Cartavio Estate, but Mr. Grace will not in any case entertain a sale of any part of the Estate.

Yours obediently,
GRACE BROTHERS & CO., LTD.

E. J. Anderson
Managing Director.



Telegraphic Address:—THEORIZED, LONDON.

Telephone N^o 1459, AVENUE.

GRACE BROTHERS & CO. LTD.
LONDON.

WR. GRACE & CO. { NEW YORK. SAN FRANCISCO.
LIMA. CALLAO.
VALPARAISO. SANTIAGO.
CONCEPCION.

114, Leadenhall Street.

London, 21st September, 1903.
E.C.

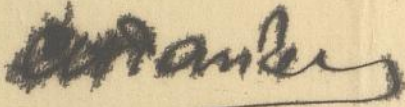
Monsieur Dogny.
Chef de la Mission Militaire francaise au Peron.
c/o Monsieur Harth.
50, Rue de Paradis.
P a r i s .

Dear Sir:-

We beg to acknowledge receipt of your letter of 17th
September, addressed to our Chairman, Mr. M. P. Grace, to whom
we have forwarded it, Mr. Grace being at present in Scotland.

Yours obediently,

GRACE BROTHERS & CO., LTD.


Managing Director.



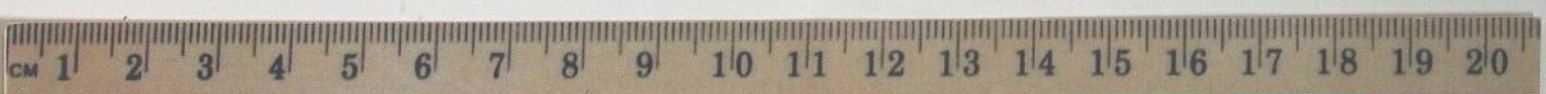
← Por Chiclin

Prognosis de Hda. Chiclin

Acquino de Cabañas

- Chiclin -
Larco Herrera Hnos.

El Molino
Propiedad de Larco Herrera
Hnos.



Hda. Chiclin, 3 de Noviembre de 1902 9

Sr.

L. H. Shearman

Lima

Muy Sr. mto:

Heace proximamente 1 año que U. pacto con nro Dn Rafael la transacción de los distintos juicios que la sociedad representada por U. y que esporta el fundo "Cartario" seguia con los Srs Vda de Larco e hijos; tambien arreglamos como parte integrante de la transacción, la compra de H^{ca} "Arriba", ba las bases siguientes:

1. Pago de ₡ 1,000 a 6 meses.

" " " " " 12 "

" del saldo " 18 "

2. La venta se hacia sin derechos de agua

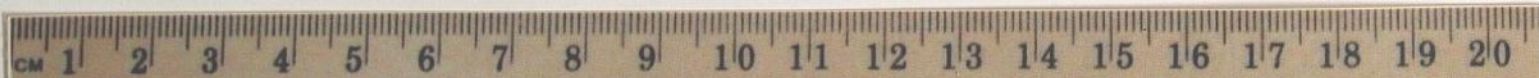
3. Autorización en nro favor p^a cruzar la acequia de "Cartario", con dos alcantarillas, profundizandola y anchandola donde conenga, p^a evitar que las alcantarillas impidan el curso del agua.

4. Levantar el plano p^a determinar el numero exacto de fanegadas con que sta H^{ca} "Arriba"

5. Pagar nosotros 300.00 por C^u de ellas y

6. No considerar en la venta la casa de H^{ca} "Arriba", ni la cuchilla donde se halla, comprendida entre las aceq^{as} madres de este fundo y "Cartario"

La ratificación de este convenio la obturo U. algunos meses



Ada. Chiclin, 3 de Nov. de 1902.

después, de su casa de Londres. Durante ese tiempo y el invertido para levantar el plano, el precio de la azúcar bajó tanto que creímos prudente solicitar se duplicara el plazo para el pago de "H. Arriba", y U. se dio a conocer en conocimiento de su casa de Londres nra. solicitud.

A principios de Set. y poco después de terminado de levantar el plano de "H. Arriba", jornaleros de "Cartario" comenzaron a cortar leña en el fundo primeramente citado por lo que nro. Sr. Rafael escribió a U. extrañándose de ese procedimiento y pidiéndole solicitara por cable a su casa de Londres, la respuesta sobre prórroga de pago. U. contestó el 20 de Set. ofreciendo hacer el cablegrama y después anunció a nro. Gerente, que no deseaban vender ya "H. Arriba", respuesta que nos ha sorprendido mucho, pues esperábamos saber si aumentaba o no el plazo para el pago; pero no que se desligaba de un compromiso pactado verbalmente, compromiso verbal que hemos estimado siempre como si fuera una escritura teniendo en cta. la honorabilidad y corrección de U.

Siempre nro. Sr. Rafael, ha manifestado a U. tanto en Lima, como cuando fueron al "Carrizal" y pie de Procamonte, a ver los sitios donde deberían ponerse las alcantarillas, así como cuando tuvo el agrado de verlo en esta su casa, que nro. deseo era comprar "H. Arriba" y siguiendo ese fin, obrando de acuerdo con U. se levantó el plano de la "H. mencio-
nada

Ada. Chiclin, 3 de Noviembre de 1902 11

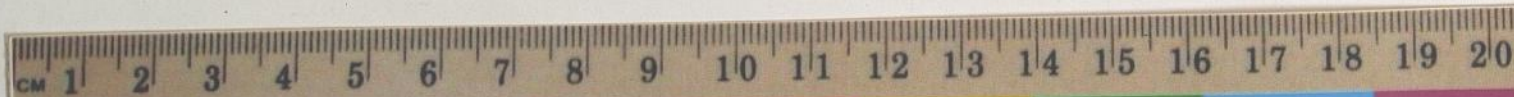
Por el Sr. Enrique L. Albrecht; el plano llegó a
nro poder a fines de Julio del p^{to} año y el 26 se lo
enviamos al Sr. Administrador de la H^{ca} "Cartavio", quien lo de-
volvió el 4 de Set.

Como U recordará el Sr. E. L. Albrecht, no pudo
terminar antes el plano de H^{ca} "Ariba", por haber estado haciendo
el de San Jacinto.

Por todas estas razones y habiendo nosotros cumplido
con firmar la escritura de transacción y hecho levantar el plano
de comun acuerdo, pedimos a U. solicite de su casa de Londres,
la autorización correspondiente para hacer la escritura de venta
de H^{ca} "Ariba"; en los ~~terrenos~~^{terminos} primeramente pactados; rogándole
use el cable por ntra. cta., pues el corte de leña se está haciendo
en la riberá del río, con gran perjuicio de los terrenos del fundo
en cuestión.

Dispense U. señor lo largo de esta carta, que rememo-
ra todo lo ocurrido entre U y nro Gerente.

Sus muy attos y SSSS
(firmado) Larco Herrera Hnos.



W.R.GRACE & Co.

NEW YORK.
LONDON. SAN FRANCISCO.
LIMA. CALLAO.
VALPARAISO. SANTIAGO.
CONCEPCION.

Nº 2
Cable Address, "GRACE"

12

Lima, Setiembre 20 de 1902

Sr. Don Rafael Larco H

Hda. "Chielin"

Trujillo

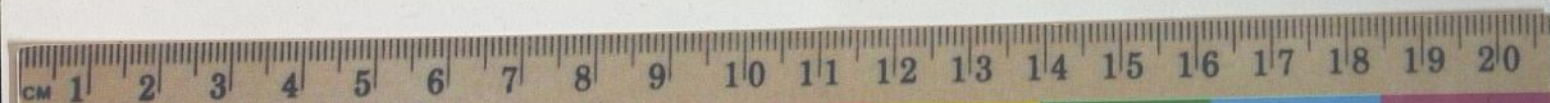
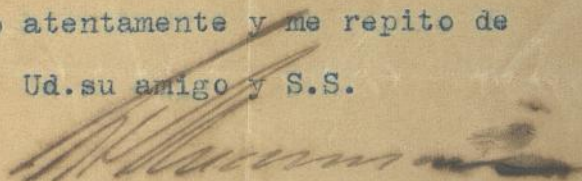
Muy estimado amigo:

Tengo el gusto de dar respuesta á su apreciada fecha 11 del pte.

Espero que ya estará en poder de Ud. mi carta del 15 de este mes, en que doy respuesta á la que me escribió Ud. acompañandome el borrador de la minuta y á las observaciones hechas por el Sr. Don Victor; no habiendo podido hacerlo antes por mis muchas ocupaciones.

Respecto de lo que me escribe Ud. sobre la Hda. "Arriba", debo decirle que ya he teleografiado á Londres sobre el particular, pero aún no he recibido contestación. Tan luego como la tenga me será grato comunicarsela.

Lo saludo atentamente y me repito de
Ud. su amigo y S.S.



(Copia.)
 Adm. Chiclin, 2^a I. de Noviembre de 1902.

Nº 5
 13

Sres.

Larco Herrera Hnos.

Trujillo.

Muy señores míos:

Sin detenerme en la exposicion que contiene su carta de 3 del pte., me bastará expresarle, en respuesta, lo que ha fijado el estado actual del asunto a que Udes se contraen.

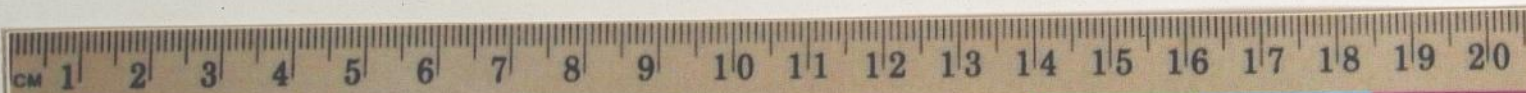
Todo lo que se ha tratado sobre la venta del fundo "ARRIBA" ha sido ad referendum, desde que, como Udes. saben y yo tuve cuidado de expresar, esa propiedad pertenece a una compañía en Londres y no tengo facultad de venderla sin que ella me autorice al efecto o confiera el poder correspondiente al que debe realizarla.

Habiendo quedado en suspenso las conferencias a que se me invitó, por no haber convenido a Udes. continuarlas y habiendose hecho la consulta sobre el acto que se deseaba practicar de hacer la compra del fundo sin el agua que le correspondía como dotación, la compañía, al contestar, tomo en consideracion que esa consulta había sido absuelta en el sentido de la posibilidad de cuestiones, teniendo en cuenta lo que se piensa en el Valler respecto a esta clase, no comun, de ventas. Tal circunstancia influyo sinduda en el animo de la Compañia para no aceptar la propuesta que se le hizo.

Por ultimo, ni antes del 25 de Octubre ppdo., fecha de la escritura sobre arreglo de linderos y otras cuestiones, ni despues, mientras el Sr. Don. Rafael permaneci6 en Lima, hemos vuelto hablar en cuanto a un asunto que, naturalmente, consideré terminado desde que trasmití la respuesta negativa de la Compañia.

Esperando que la precedente explicación restablezca el concepto de Udes., me suscribo attO. y S. S. S

(firmado) L. H. Shearmann.



COMPTOIR NATIONAL D'ESCOMPTE
DE PARIS.

Société Anonyme.

Capital: 150 Millions de Francs.
ENTIÈREMENT VERSÉS.Adresse Télégraphique:
"COMPTONIA," LONDRES.

52, Threadneedle Street,

Londres, 15 Sept^e 1903

E.C.

Messieurs Harthy & Co
Paris

Messieurs

Nous avons l'honneur de vous confirmer notre lettre du 14^e

et de vous accuser réception de la vôtre du même jour

La Compagnie "The Cartaro's Sugar Co"
dont vous nous entreprenez a son
adresse a Londres, 144 Leadenhall Street B.C.
son Administrateur M^r M. P. Grace et en l'absence
d'ici il se reverra qui en l'absence sur
le 1^{er} environ. Nous avons vu le Secrétaire
de la Compagnie M^r F. Duverloo qui
nous donne les renseignements ci-dessus et qui
nous dit que probablement il quittera lui-même
Londres pour Paris sous deux ou 3 jours.

Bonne nuit à votre service

Veuillez agréer, Messieurs, nos salutations distinguées

Le Directeur

[Signature]

15

Ada. Chiclin, 2 de Agosto de 1903.

Sr.

Eduardo Dogny.

París.

Muy estimado señor:

Por cable nos hemos informado que puede U. ir á Londres para desempeñar una comision nuestra.

Los antecedentes de la cuestion se lo harán conocerla copia de carta # 1, el tercer acapite de la # 2 y la # 3. No contestamos debidamente a la ultima porque conviniendonos mucho la propiedad de hacienda "Arriba" acordamos tratar el asunto diplomaticamente.

Al efecto, y en vista de los temores manifestados por el Sr. Shearman, sobre los derechos de agua del fundo, le propusimos que en la escritura figurara una clausula en estos terminos: Si Larco Herrera Hnos, solicitasen algun dia los derechos de agua correspondientes al fundo vendido, la Compañia vendedora tomara posesion de él sin tramites judiciales con todo lo que exista. Mayor garantia no es posible ofrecer, sin embargo, el Sr. Shearman no nos ha dicho si su casa de Londres acepta la formula propuesta. Suplicamos de U. trate de obtener se cumpla con el compromiso verbal que nuestro Dn. Rafael celebro en Lima.

Ultimamente el Sr. Administrador de "Cartavio", ha dado terreno en H/. "Arriba," con el objeto de que las vertientes caigan a la acequiade ese fundo, operacion que naturalmente les favorece y como tal vez desean seguir explotando ese sistema, podrian quedarse con el terreno designado en el croquis adjunto con las letras A-B-y-C. y vendernos el resto. "Cartavio," quedaria M/M con 20 fanegadas y nosotros con 80.

Pase a refutar la carta del Sr. Shearman # 3.

No es cierto que nro. Dn. Rafael haya tratado ad referendum la compra de H/. "Arriba," desde el momento que el Administrador de "Cartavio," permitio se tomara el plano.



L. E. J. Paus

16

Hda. Chiclin, 2 de Agosto de 1901

El Sr. Shearman, manifestó haber recibido autorización para vender y entonces mandamos hacer el plano del fundo en cuestion.

Nosotros no hemos abandonado un momento las gestiones, antes bien, las hemos activado.

Despues de llevar a cabo la escritura del 25 de Oc. 1902, Ntro. Sr. Rafael salio de la Notaria a tomar el tren a toda prisa a fin de alcanzar el vapor, mal pudo tratar el punto; y no lo hizo antes de firmar ese documento, temeroso de entorpecer su terminacion.

El hecho de que el Sr. Shearman diga "Sin detenerme en la exposicion que contiene su carta de 3 del pte", indica bien claro que elude contestar a hecho veridicos.

Debemos hacerle pte que las leyes del pais no permiten la venta de terrenos sin agua y de allí proviene el temor de la Compañia dueña de H. "Arriba."

Ese fundo de nada sirve para sus actuales propietarios, pues por falta de agua, no pueden sembrarlo.

Es posible que el Sr. Shearman, reciba nuevas instrucciones durante la marcha de esta carta y en tal caso quizas no sea necesario su viaje a Londres; si tal sucede, se lo avisaremos con la palabra: COMPRADA.

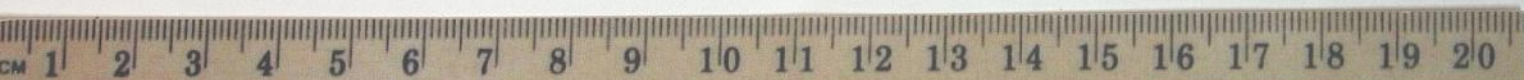
El croquis le hará comprender la importancia del fundo para nra. negociacion.

Cualquier dificultad que haya, consulte por cable. Esperamos que nos dara buena cuenta de la comision que le confiamos.

Sirvase decirnos por cable que suma necesita para el viaje.

Deseandole felicidad completa, tenemos el agrado de suscribirnos como attos. y obsecuentes SS.

Larco Herrera Hnos.



17
 Hda. Chiclin, 9 de Agosto de 1903.

Sr.

Eduardo Dognif.

Jordens.

Muy Sr. nuestro:

En vista de su respuesta telegráfica, pedimos á Ud, se sirva constituirse en Londres, donde está radicado el Directorio de The Cartorio Sugar Co y obtenga de él, la autorización correspondiente, para que su Apoderado en Lima, nos venda H. "Irriba", en los términos verbales pactados a año próximo-pasado entre el Sr. R. H. Schearman y nuestro On. Rafael.

En paquete separado, le enviamos testimonio de poder que le hemos conferido a fin de que arregle lo más conveniente sobre la herencia legada por nuestros abuelos paternos.

Ud, se servirá decirnos la suma que necesite para efectuar estas comisiones y pasarnos la cuenta respectiva.

Tenemos el agrado de repetimos de Ud, como sus muy atentos y S.^{os} S.^{os}

Arco Herrera Hnos.